

# SUPLEMENTO AL BOLETIN OFICIAL

del Lunes 27 de Noviembre de 1843.

## INTENDENCIA DE ESTA PROVINCIA—COMISION ESPECIAL DE VENTA DE BIENES NACIONALES

*Fincas rústicas y urbanas que en el término de la villa de la Barbolla pertenecieron al cabildo catedral de Sigüenza.*

(Continuación al número 220.)

otra en los pardales de la fuente duz de media fanega, otra más arriba de nueve medias, otra en la fuente duz de dos medias, otra en dicho sitio de dos medias, otra en la carimona de catorce medias, otra en el camino que baja desde la Barbolla á Imón de nueve celemines, otra en los majanos de seis medias, otra en los llanillos de cuatro medias, otra en dicho sitio de cuatro medias, otra en la fuente sancha de siete medias, otra en dicho sitio de cinco medias, otra mas abajo de tres medias, otra mas inmediata á la puente de cinco medias, otra en las siniestras de cuatro medias, otra mas arriba de doce medias, otra en la fuente sancha de doce fanegas, otra en idem de diez celemines, otra en la loma de cuatro medias. Esta dicha suerte esta tasada en 9960 reales que es la cantidad en que se saca á subasta.

### Segunda Suerte.

Una tierra en el charcon de diez y ocho medias, otra en dicho sitio de tres medias, otra en el camino de los casares de siete medias, otra al pie del montecillo de cinco medias, otra en la fuente sancha de nueve celemines, otra en la fuente sancha mas arriba de la anterior de dos medias, otra en los serbales de dos medias, otra mas adelante de dos medias, otra en el ondo de la retuerta de diez celemines, otra mas adelante de seis medias, otra en dicho sitio de nueve celemines, otra en dicho paraje de dos medias, otra en la presilla de once medias, otra en los llanillos de dos medias, otra en el serval de tres medias, otra en la presilla de doce medias, otra en el praejon de la presilla de tres medias y tres celemines, otra en el redondal de tres medias, otra mas adelante de dos medias, otra mas adelante de media fanega, otra en dicho sitio de tres medias, otra en la cerrada de los caminos de sigüenza de ocho celemines. Esta dicha suerte esta tasada en 9778 reales que es la cantidad en que se saca á subasta.

### Tercera suerte.

Una tierra por bajo del redondal de diez medias, otra mas hacia la barbolla de dos medias, otra en los rubiales de la ontona de seis medias, otra en la ontona de media fanega, otra al otro lado en los pedregales de diez medias, otra al alto de san sebastián de diez medias, otra en el barranco del val de siete medias, otra en el calbario de nueve celemines, otra al otro lado del camino que va dicho, adinda al regañon con pared que baja de la artonella de media fanega, otra por bajo del calbario de seis medias, otra en los cañamares de media fanega, otra en el humilladero de media fanega, otra en los cañamares de dos medias, otra en el valillo de tres medias, otra debajo de las casas de diez celemines, otra en dicho sitio de diez celemines, otra en valdeheras de tres medias, otra en san sebastián de nueve celemines, otra en la hoya de valtinoso de tres medias y tres celemines, otra en valinoso de dos medias, otra en los colmenarejos de cinco medias y tres celemines. Esta dicha suerte esta tasada en 8990 reales que es la cantidad en que se saca á subasta.

Una tierra en el pradillo carretero de quince medias, otra en la puente de la laguna de cinco medias, otra mas abajo de cuatro medias, otra en dicho sitio de dos medias, otra en el olmo de diez y nueve medias, otra en la iruela de seis medias, otra en dicho sitio de media fanega, otra en el camino de la fuente del yeso de tres medias, otra en las pozas de media fanega, otra en dicho sitio de dos medias, otra en dicho paraje de cinco medias, otra en la fuente buena de dos medias, otra mas á la derecha de tres medias, otra en el palon de tres medias. Esta dicha suerte está tasada en 9040 reales que es la cantidad en que se saca á subasta.

## (Quinta suerte.)

Una tierra en las veguillas de dos medias, otro mas adelante en el carrizo de media fanega, otra que baja al palon de tres medias, otra por cima de la fuente del yeso de media fanega, otra en los cerrillos de media fanega, otra en las veguillas de diez y ocho medias, otra encima del camino de la riva de cuatro medias, otra en las veguillas de seis medias, otra en las veguillas que la cruza el mojon del término de cinco medias, otra en dicho sitio de dos medias, otra en las veguillas que asoma á la fuente del yeso de once medias, otra en el hoyo de la fuente del yeso de siete medias, otra de trece medias, no consta el sitio, linda D. Bernardo Sardina, otra en dicho sitio de dos medias y tres celemines, otra en la loma de las veguillas de doce medias, otra en la cruz que hacen los caminos que ban á Imón y al molino de arganz de dos medias, otra en la fuente del yeso de dos medias, otra en el ondo de Doña Martina de cuatro medias. Esta dicha suerte está tasada en 9695 reales que es la cantidad en que se saca á subasta.

*Sexta suerte.* Una tierra en la cabezada de Doña Martina de seis medias, otra en el fondo de Doña Martina de seis medias, otra en dicho sitio aciante el pueblo de dos medias, otra en la loma larga de Doña Martina de dos medias y tres celemines, otra en el dicho pago de tres medias y tres celemines, otra en las pozas de tres medias, otra en los arropidos de la fuente del yeso de nueve medias, otra en el dicho sitio de tres medias, otra en la fuente de tres medias, otra en el camino de Atienza de dos medias, otra mas adelante de tres medias, otra en el camino que viene del Siebe de dos medias, otra en el fondo del aniversario de tres medias, otra por cima de la fuente de la trilla de tres medias, otra mas abajo de seis medias, otra mas abajo de diez celemines, otra en dicho sitio de dos medias y tres celemines, otra en la fuente del molinero de cinco medias, otra en vega-ramiro de diez medias. Esta dicha suerte está tasada en 9890 reales que es la cantidad en que se saca á subasta.

*Septima suerte.* Una tierra en el vega-ramiro de cuatro medias, otras en dicho sitio de dos medias, otra en vega-ramiro de cuatro medias, otra en los esrobares de cuatro medias, otra en la fuente del rey de doce medias, otra por cima de la fuente de la trilla de tres medias, otra en la fuente del molinero de media fanega, otras por cima del molino de arganza de tres medias, otra en la fuente sañcha de diez medias, otra en el soto de dos medias, otra en el palon de cinco medias, otra en el pradillo alonso de cinco medias, otra en el cinconcillo por bajos de los senidos de ochos medias, otra en frente de la junquera de media fanega, otra en medio del prado viejo de dos medias, otra por medio del prado viejo de dos medias, otra en la fuente dul-

exce de dos medias, otra en los llanillos de dos medias, otra en la fuente sancha de cinco medias. Esta dicha suerte está tasada en 9770 reales que es la cantidad en que se saca á subasta.

*Octava Suerte.*

Una tierra encima de la fuente sancha de dos medias, otra en la presilla de dos medias, otra en dicho sitio de dos medias, otra en la hiruela de dos medias, otra en el alto de los colmenarejos de dos medias, otra en dicho sitio de ocho celemines, otra en dicho sitio de media fanega, otra mas abajo de media fanega, otra en las torrecillas de cuatro medias, otra en el barranco de la fuente buena de dos medias, otra poco mas abajo de ocho celemines, otra en la presilla de dos medias, otra en los servales de media fanega, otra en la fuente diez de cuatro celemines, otra en el altillo de los servales de cuatro celemines, otra en el alto del charcon de dos medias, otra encima del charcon de media fanega, otra antes de llegar del mojon de bretes de tres medias, otra en la presilla de dos medias, otra en las siniestras de cinco medias, otra en la hontanilla de media fanega, otra en el calvario de tres celemines, otra en el fondo de las siniestras de cinco medias, otra en la hontonilla de tres celemines, otra en el soto de cinco medias, otra en la hiruela de media fanega, otra en dicho sitio de tres celemines, otra en el soto de cuatro celemines, otra en dicho sitio de nueve celemines, otra en las pozas de media fanega, otra en los polbares de dos medias, otra en valdeheres de dos medias, otra en la pradera del eguijar de diez celemines, otra en las lomas de cuatro celemines, otra en dicho sitio de tres medias, otra en las veguillas de cuatro medias, otra en Doña Martina de tres medias, otra en vegarramiro de cuatro medias y tres celemines, otra en la fuente de la fraila de tres medias, otra en los arenales de dos medias y tres celemines, otra en la hoyo cara de siete medias, otra mas abajo de dos medias, otra de dos medias en la cabezada de las veguillas, otra por bajo de la fuente de los hilos de media fanega. Esta dicha suerte está tasada en 8613 reales que es la cantidad en que se saca á subasta.

*Novena Suerte.*

Una tierra en la hombría de la sierrezuela de tres medias, otra en el soto de media fanega, otra en los arenales de dos medias, otra en el barranco de media fanega, otra en la homona de tres celemines, otra en las requijadas de cuatro celemines, otra en el camino viejo de Siguenza de media fanega, otra por medio del prado viejo de media fanega, otra en medio de dicho prado de cuatro medias, otra en los arenales de cuatro medias, otra en la solana del cerro de ocho medias, otra por bajo de las torrecillas de dos medias, otra en valdeheres de media fanega, otra en dicho sitio de media fanega, otra en marsineque de dos medias, otra en la cabezada de las veguillas de diez medias, otra en dicho sitio de tres medias, otra en dicho sitio de dos medias y tres celemines. Esta dicha suerte está tasada en 4220 reales que es la cantidad en que se saca á subasta, incluidas las referidas 9 suertes de la citada procedencia tienen su capitalización en globo y asciende á la cantidad de 16,650 reales menor que su tasación y producen en renta anual 15 fanegas de trigo y 15 fanegas de cebada.

*Procedentes de la capellanta de San Valerio y obra pia de Lerma = Una suerte.*

Una casa en dicha población, con abitacion baja, linda al saliente calle real. Está tasada en 1500 reales y capitalizada en 1800 reales que es la cantidad en que se saca á subasta, su renta es 80 reales.

*Otras dos suertes de la citada procedencia.*

**Primera.** Una tierra cercada en el vadillo de dos fanegas, otra en los teatinos de media fanega, otra en el prado viejo de nueve celemines, otra en dicho sitio de nueve celemines, otra en dicho sitio mas abajo de nueve celemines, otra en dicho sitio de una fanega, otra en tras de las casas de nueve celemines, otra en el soto de una fanega, otra

en dicho sitio de tres celemines, otra en las piernas de nueve celemines, otra en el pozo de una fanega, otra en la fuente del yeso de tres celemines, otra en las pozas de seis medias, otra en Doña Martina de media fanega, otra en el aniversario de tres medias, otra en los arenales de cinco medias, otra en cegaramiro de siete medias, otra en la sierrezuela de una fanega, otra en los arenales de media fanega, otra en la carimona de media fanega, otra en la maestra de tres medias, otra en el val de imon de siete medias, otra en la loma de la barbolla de una fanega, otra en los llanillos de dos fanegas, otra en los barrancos de tres medias, otra en dicho sitio de una fanega, otra en las torrecillas de media fanega. Esta dicha suerte está tasada en 6.430 reales y capitalizada en 11,739 reales que es la cantidad en que se saca á subasta.

#### Segunda suerte.

Una tierra en la fuente de la fraila de tres medias, otra en el molino de arganz de nueve medias, otra en las veggillas de tres medias, otra en el canto de una fanega, otra en el valondillo de tres medias, otra en los casares de diez fanegas, otra en los majanos de una fanega, otra en garcibrado de una fanega, otra en la sierrezuela de una fanega, otra en la estebilla de una fanega, otra en valdimon de cinco fanegas, otra en el redondal de una fanega, otra en las peñas de media fanega, otra en las ratoneras de nueve celemines, otra en la puente nueba de una fanega, otra debajo de las torrecillas de nueve celemines, otra en puente de la barbolla de tres medias, otra en la fuente sancha de media fanega, otra en el servalejo de una fanega, otra en dicho sitio de una fanega, otra en las hazas de los teatinos de una fanega, otra en el redondal de dos fanegas, otra en ardeles de diez celemines, otra en la hontona de tres medias, un cerrado de tres celemines, linda al saliente acequia, otra en la fuente del yeso de dos celemines, otra en los arenales de tres fanegas, otra en los arenales del carril de tres medias, otra en dicho sitio de nueve celemines, otra en la sierrezuela de una fanega, otra en el llano de las torres de una fanega, otra en la badera de dos fanegas. Esta dicha suerte está tasada en 5.871 reales y capitalizada en 10,771 reales que es la cantidad en que se saca á subasta. Incluidas las dos referidas suertes producen en renta anual 30 fanegas de trigo.

#### Procedentes de la capellunia de Nuestra Señora la mayor de Siguenza.—Una suerte.

Una tierra en la calera de tres fanegas. Está tasada en 302 reales y capitalizada en 750 reales que es la cantidad en que se saca á subasta. Su renta es una fanega de trigo.

No constan cargas de todas estas fincas rebajable contra sí, y su arrendamiento es por la tácita: El pago del precio del remate de las fincas que van insertas en este periódico del Clero Secular se ejecutara en metálico y en 20 plazos de año cada uno y las del Regular en 8 años y en papel de la deuda del estado.

Nota. Los sujetos que gusten interesarse en la adquisición de las fincas que anteriormente quedan relacionadas, y deseen enterarse más por menor de sus linderos y circunstancias de dichas fincas; pueden verificarlo en la comision especial de ventas de esta provincia residente en esta capital en donde se hallan los expedientes de tasacion, y demás documentos necesarios para mejor inteligencia de los licitadores.—Lo que se anuncia al público para su conocimiento. Guadalajara 21 de Noviembre de 1843.—Losada.—E. C. E.—Pedro Galo Montero.

#### Anuncio.

No habiendo podido verificarse en el dia 25 del corriente el remate de una tierra de siete fanegas situada dentro del Serranillo cuya subasta se halla anunciada en el suplemento núm. 200 del Lunes 19 de Octubre próximo pasado, se señala para nuevo remate de dicha finca el dia ochavo de Enero próximo venidero de 1844 de doce á una de la tarde con las formalidades de costumbre. Lo que se inserta en este periódico, para la devida publicidad,=Guadalajara 27 de Noviembre de 1843 =Losada. = E. C. E. = Pedro Galo Montero.

Guadalajara: Imprenta de Ruiz, y hermano.